



Buscan promover mayores oportunidades laborales para las y los mexicanos pertenecientes a pueblos originarios

Boletín No. 5892

- Deben ser con perspectiva de derechos humanos, no discriminación y trabajo decente: diputado Castañeda González (MC)

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) propone reformar la Ley Federal del Trabajo, a fin de señalar que el Servicio Nacional de Empleo también deberá promover “mayores oportunidades laborales para las y los mexicanos pertenecientes a pueblos originarios, con una perspectiva de derechos humanos, no discriminación y trabajo decente”.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, indica que las adiciones al artículo 537 de dicha ley son esenciales para asegurar que los pueblos indígenas en México gocen de condiciones laborales justas y la oportunidad de contribuir al desarrollo de sus comunidades en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad.

En la exposición de motivos, indica que las personas indígenas enfrentan vulnerabilidades específicas en el ámbito laboral que requieren atención urgente, algunas de ellas son la discriminación en el empleo y la ocupación, el trabajo infantil y el forzoso.

Castañeda González resalta que lo que se busca es mejorar las perspectivas de desarrollo personal y la integración social de las y los trabajadores, garantizando la libertad de expresión de sus inquietudes, la capacidad de organizarse y participar en las decisiones que afectan sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y hombres.

Señala que la reforma se alinea con los principios constitucionales al buscar eliminar la discriminación en el empleo y promover la igualdad de oportunidades para las y los trabajadores indígenas, contribuyendo así a la protección de sus derechos y al fortalecimiento de una sociedad pluricultural y diversa.



Indica que, de acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los pueblos indígenas representan el 6.2 por ciento de la población mundial, lo que se traduce en más de 476.6 millones de individuos distribuidos a lo largo y ancho del planeta.

Sin embargo, a pesar de su presencia significativa, las limitaciones educativas y formativas inciden directamente en su integración en la economía formal, dejándolos con un acceso restringido a oportunidades laborales de calidad.

La OIT señala que uno de los obstáculos más notorios radica en la falta de acceso a empleos de calidad, a pesar de que las y los jóvenes, las mujeres y los hombres indígenas tienen un 4.2 por ciento más de probabilidades de obtener empleo en comparación con sus contrapartes no indígenas, esta mayor probabilidad no garantiza necesariamente que se les brinde acceso a trabajos dignos

Asimismo, el concepto de trabajo decente representa un ideal fundamental en el ámbito laboral y se centra en la creación de oportunidades que permitan a mujeres y hombres llevar a cabo un trabajo productivo en condiciones que respeten los principios de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

